



LA EMOCIÓN DEL DEPORTE



EDICTO
Nº17/2025

EL DR. LEVY ADALID ROMAY ORTEGA - JUEZ PÚBLICO TERCERO EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE LA CAPITAL - SUCRE, BOLIVIA



HELEN ASTROLOGA Y CONSEJERA

Me conoceis a través del Horóscopo en Correo del Sur, la Revista ECOS y los programas radiales desde hace 30 años.

A través de los astros y la naturaleza mágica, solucionaremos tus problemas de hogar, familia, trabajo, energía negativa y mucho más.

Mi nueva dirección es: Calle Manuel Morales No. 278 esquina Sagrada Familia.

Frente a los jardines del Palacete del Guere.

Teléfono 64-20965 - Celular 72881262

Banco Fortaleza

DRA. PATRICIA SILVIA SALGUEIRO
JUEZ PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL N°
13 DE LA CAPITAL SUCRE BOLIVIA

AVISO DE REMATE

Nº 83/2025

HACE SABER: Al público en general que, dentro del proceso MONITORIO EJECUTIVO seguido por BANCO FORTALEZA S.A. contra ELIA GORENA CALVIMONTE; se ha señalado Audiencia Pública de Remate para el dia 22 de octubre del año 2025, a horas 11:00, comisionándose para tal efecto a la Martillera Judicial N° 1: Lic. DANITZA VERONICA FLORES RIOS, designada para el Acto, para que proceda al remate del bien inmueble embargado a fs. 51 y vta., de obrados, ubicado en zona CALLE SALVADOR SANCHEZ (ANTES PASAJE MOQUIJEZ S/N), ZONA EL MORRO DE ESTA CIUDAD, de propiedad de ELIA GORENA CALVIMONTES, debidamente registrado en Derechos Reales con Matricula N° 1011990059181, con una superficie de 176,25 Mts²., según folio real de fs. 18 de obrados, con código catastral 020-0050-018-000 y numero de inmueble 21054 según informe de fs. 87 de obrados, con la rebaja del 20% de su valor pericial de fs. 68-85 y rectificado a fs. 101-110, en Bs. 498.376,60 (Cuatrocientos noventa y ocho mil trescientos setenta y seis con 60/100 bolivianos)..

Las personas interesadas en participar en el presente remate, deberán hacerse presentes el Día y Hora señalados en secretaría del Despacho, previo el empoce del 20% de su base exigida por Ley. La publicación del presente aviso de remate será por una sola vez, en el órgano de prensa escrito a nivel nacional autorizado por el Tribunal Departamental de Justicia de Chuquisaca, a más de fijarse copia en el tablero judicial conforme a lo previsto en el Art. 419 III del C. Procesal Civil.

Así se tiene dispuesto por Auto emitido en fecha 16 de septiembre de 2025, cursante a Fs. 327 vita, de obrados.

Sucre, 13 de octubre de 2025

1943, con Número de oficialia: 650, Libro 0006-43-55, Partida Número 13, del Departamento de Chuquisaca, MANTENIÉNDOSE EN CONSECUENCIA el Certificado de Nacimiento con fecha de inscripción 23 de Junio de 1997 con Número de oficialia: DD4, Libro: E-1-13-97, Partida Número 26, del Departamento de Chuquisaca, Provincia Oruro. — Será Justicia. — OTROSI 1. — Con relación al art. 111 del Código Procesal Civil (Prueba con la demanda) tengo a bien adjuntar lo siguiente: 1. Fotocopia simple de Carnet de Identidad del Sr. HERNAN ARCIENEGA. 2. Certificado de Bautizo (original); donde figura el nombre como: HERNAN ARCIENEGA 3. Certificado del SEGIP; como HERNAN ARCIENEGA. — 4. Resolución Administrativa N° 5K0XyLDZ/2025, rechazando mi petición de